UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 202 /2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°38/2023 – ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA" - AD REFERÉNDUM 2024.

Asunción, 28 de Febrero de 2024.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N°38/2023 "Adquisición de Tintas y Toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" -- Ad Referéndum 2024, y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Contratación Directa, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 16 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las 14:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°38/2023 "Adquisición de Tintas y Toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", Ad Referéndum del Ejercicio Fiscal 2024, ID N° 437.699. –

Que, se cuenta con la Resolución N°990/2023 de fecha 15 de noviembre del 2023 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Tintas y Toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum".

Consta entre las documentaciones la Adenda N°1 de fecha 26 de diciembre el 2023 que modifica la fecha para la presentación y apertura de sobres ofertas debido a que no se ha presentado la cantidad mínima de oferentes.

Que, en fecha 15/01/2024 a las 11:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas de las firmas; arrojando los siguientes resultados económicos:

N°	OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	
1	MR INFORMÁTICA de Michel Has Báez	35.191.000.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	IVA Incluido
2	ITCS S.A.	34.748.000.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	IVA Incluido
3	OFICCE COMPU S.A.	NO COTIZA	27.753.300.	NO COTIZA	NO COTIZA	IVA Incluido
4	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	18.774.000.	NO COTIZA	IVA Incluido
5	PRINTEC S.A.	61.768.000.	NO COTIZA	NO COTIZA	33.286.000.	IVA Incluido
6	DIVISERV S.A.	34.500.200.	26.903.600.	NO COTIZA	NO COTIZA	IVA Incluido
7	A y J SERVISCOM de Juan Fleitas	NO COTIZA	NO COTIZA	30.785.000.	NO COTIZA	IVA Incluido

**Fuente: Acta de Apertura de fecha 15/01/2024.*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Se deja constancia de la siguiente observación que se realizó en el acto: La Señora Lourdes Tejera en representación de la firma DIVISERV S.A hace constar en acta que al momento de la evaluación se verifique la presentación de las autorizaciones del fabricante según las ofertas en base a los requerimientos del PBC. -

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum N°11/2024, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la C.P. Marina Roa; Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. -

La Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros; por Memorándum N°03/24 de fecha 22 de enero manifiesta lo siguiente: "...Por el presente y según el Memorándum N° 11/2024 referente al llamado CD N° 38/23 "Adquisición de Tintas y Toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum 2024", remitido por el Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones en el cual solicita el dictamen sobres las ofertas presentadas y se adjuntan a las especificaciones técnicas del presente llamado.

Dictamen:

Empresa:

RESOLUCIÓN N° 202 /2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°38/2023 – ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA" - AD REFERÉNDUM 2024.

1- *MR INFORMÁTICA de Michel Has Báez: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*
2- *ITCS S.A: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*
3- *OFFICE COMPU S.A.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*
4- *DATA SYSTEMS SAECA: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones*
5- *PRINTEC S.A: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*
6- *DIVISERV S.A.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones*
7- *A & J SERVISCON de Juan. Fleitas.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*
OBS.: se solicita se tenga bien la verificación estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones en el cual se requiere documento donde se deberá demostrar que el oferente es Representante o distribuidor autorizado de la marca. Sin otro particular..." Atte. Fdo. C.P. Marina Roa. -

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, por Memorándum N°013/2024 de fecha 25 de enero de 2024, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia." Fdo. Lic. Edgar D. Cardozo. -
Por Dictamen AJ N° 18/2024 del 26 de enero del 2024, el Abog. Rodrigo Lezcano, refiere:
A efectos de elevar dictamen solicitado según memorando N° 013/2024 de fecha 25 de enero de2024:
El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°990/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, por la cual la Excma. Señora Decana de la institución autorizó a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites pertinentes para el llamado a Contratación Directa de "Adquisición de tintas y toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", Ad Referéndum Ejercicio Fiscal 2024, autoriza a la Dirección Administrativa y Financiera realizar los trámites administrativos que corresponden a efecto de dar inicio al llamado conforme a las disposiciones legales vigentes.----------

PROCEDIMIENTO:

Obra, nota N° 0624/2023 Proceso N° 38/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023 por la cual se remite el detalle de la contratación a ser realizada por la institución en cumplimiento de lo establecido en el Art. 19 del Decreto N° 21909/2003, obra el Pliego de Bases y condiciones y las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas. ----------
Que, en fecha 15 de enero de 2024, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado, presentándose los siguientes oferentes: MR INFORMATICA, ITCS S.A., OFFICE COMPU S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PRINTEC S.A., DIVISERV S.A., AYJ SERVISCOM. En el acta de apertura se hizo constar la siguiente observación. ----------
La Señora Lourdes Tejera en representación de la firma DIVISERV S.A hace constar en acta que al momento de la evaluación se verifique la presentación de las autorizaciones del fabricante según las ofertas en base a los requerimientos del PBC. ----------
Que, por Memorándum N° 03/24 de fecha 22/01/2024 de la C.P Marina Roa, Jefa del Dpto. de Almacenes y Suministros. Los artículos ofertados por los oferentes se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscrito por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Rodrigo Lezcano".

ANALISIS DE LAS OFERTAS

El Acta de Apertura se realizó con 7 oferentes. Se continúa con el análisis técnico a fin de cubrir con las necesidades Institucionales. Se seleccionan las ofertas más económicas y convenientes de conformidad al Cuadro Comparativo de Ofertas, a fin de verificar si cumplen técnicamente con las especificaciones técnicas del llamado.

RESOLUCIÓN N° 202 /2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°38/2023 – ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA" - AD REFERÉNDUM 2024.

LOTE 1 – MENOR OFERTA - DIVISERV S.A.:

- Precio Total, Gs.34.500.200, IVA Incluido. -

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.

- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.

- Los productos cotizados para el presente llamado no son de procedencia nacional; por lo tanto, ningún oferente podrá presentar el Certificado de Origen del Producto para acogerse al beneficio del Margen de Preferencia.

-El Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.

-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.

-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Todas aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen.

- La oferta de DIVISERV S.A. no supera el 15% por encima, ni el 25 % por debajo del precio referencial.

- La firma presenta copia del documento donde demuestra que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado, solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y observado en el acta de apertura.

- Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma DIVISERV S.A., se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.

-Considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 63° y 65°, el Comité concluye que la firma DIVISERV S.A., cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el LOTE 1, por el precio total de Gs. 34.500.200, IVA Incluido. -

LOTE 2 – MENOR OFERTA - DIVISERV S.A.:

- Precio Total: Gs.26.903.600, IVA Incluido. -

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.

- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.

- Los productos cotizados para el presente llamado no son de procedencia nacional; por lo tanto, ningún oferente podrá presentar el Certificado de Origen del Producto para acogerse al beneficio del Margen de Preferencia.

- El Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.

- Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.

-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Todas aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen.

- Margen de precio referencial: Supera el 25% por debajo del referencial en Lote N° 2, ítem 2.1. La firma remite en fecha 09 de febrero del 2024 la planilla de composición de costos, la que se anexa a los antecedentes del llamado. El Comité de Evaluación acepta la justificación del precio ofertado teniendo en cuenta que es la oferta más económica y conveniente del presente llamado; por tanto, la más favorable para los intereses Institucionales.

- La firma presenta copia del documento donde demuestra que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado, solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y observado en el acta de apertura.

-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma DIVISERV S.A., se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.

-Considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 63° y 65°, el Comité concluye que la firma DIVISERV S.A., cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el LOTE 2, por el precio total de Gs. 26.903.600.- IVA Incluido. -

LOTE 3 – MENOR OFERTA: DATASYSTEMS SAECA.

- Precio Total: Gs.18.774.000, IVA Incluido. -

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.

- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.

RESOLUCIÓN N° 202 /2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°38/2023 – ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA" - AD REFERÉNDUM 2024.

- Los productos cotizados para el presente llamado no son de procedencia nacional; por lo tanto, ningún oferente podrá presentar el Certificado de Origen del Producto para acogerse al beneficio del Margen de Preferencia.
-El Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.
-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Todas aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen.
- La oferta no supera el 15% por debajo, ni el 25 % por encima del precio referencial.
- La firma presenta copia del documento donde demuestra que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado, solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y observado en el acta de apertura.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma DATASYSTEMS SAECA., se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
-Considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 63° y 65°, el Comité concluye que la firma DATASYSTEMS SAECA., cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el LOTE 3, por el precio total de Gs. 18.774.000, IVA Incluido.

LOTE 4 – MENOR OFERTA - PRINTEC S.A.
- Precio Total, Gs.33.286.000, IVA Incluido.
- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.
- Como se puede verificar en el Cuadro Comparativo de Ofertas, los productos cotizados para el presente llamado no son de procedencia nacional, por lo tanto, ningún oferente podrá presentar el Certificado de Origen del Producto para acogerse al beneficio.
-El Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.
-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Todas aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen.
- La oferta de PRINTEC S.A. no supera el 15% por encima, ni el 25 % por debajo del precio referencial.
- La firma presenta copia del documento donde demuestra que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado, solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y observado en el acta de apertura.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma PRINTEC S.A., se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
-Considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/92 – Artículos 63° y 65°, el Comité concluye que la firma PRINTEC S.A., cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el LOTE 4, por el precio total de Gs. 33.286.000, IVA Incluido. -

DOCUMENTACIONES DEL OFERENTE A SER ADJUDICADO

OFERENTE	DIVISERV S.A. (Lotes 1 y 2)	DATA SYSTEMS SAECA (Lote 3)	PRINTEC S.A. (Lote 4)
Oferta Total en el Acta de Apertura	61.403.000.-	18.774.000.-	95.054.000.-
Cert. MIC de Servicio de Origen Nacional	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Carta Oferta Firmada	Cumple	Cumple	Cumple
25% por debajo o 15% por encima del referencial	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple
Ratios Liq. Endy Rent - 2020/21/22	Cumple	Cumple	Cumple
Prohibiciones de los incs. a y b del Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de Cont. Ejecutados o facturas referente al	Cumple	Cumple	Cumple

RESOLUCIÓN N° 202 /2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°38/2023 – ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA" - AD REFERÉNDUM 2024.

llamado de los 3 últimos años (2020/2021/2022)			
Garantía 5%	*3.200.000.- Cumple*	*1.200.000.- Cumple*	*5.000.000.- Cumple*
Declaración Jurada de Miembros	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Impuesto a la renta, Certificado de Cumplimiento Tributario o IVA al día	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Cédula de Identidad	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
RUC	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Patente Comercial	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Autorización del Fabricante	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Constitución y Estatuto Social	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Poder Representante	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Margen de Preferencia Local	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*
Se verifica si se encuentran o no como funcionarios administrativos activos en la página documentos.gov.py.	*Emilio García 857.811, María Vierci 925.247, José García 3.648.918 CUMPLEN*	*José Flecha, Sergio Pérez, Hugo Giménez, Marcial Leiton, José Cosp, Rocío Flecha, Magdalena Cosp, Pablo Santacruz, Carmen de Santacruz, María Cosp, Francisco Santacruz, Diego Cosp, Federico Cosp, Dieter Reinsberg, Celso Moreira. CUMPLEN*	*Raúl Heisecke 2.894.012, Ignacio Ortellado 744.500, Renato Ortellado 3.381.938, Nelson Carreras 742.996 CUMPLEN*
Observación del Acta de Apertura	*Contestada*	*Contestada*	*Contestada*
Corrección Aritmética	*No presenta*	*No presenta*	*No presenta*

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES (Promedio de los años 2020, 2021 y 2022)	*DIVISERV S.A.*				*DATA SYSTEMS SAECA*				*PRINTEC S.A.*			
AÑOS	*2020*	*2021*	*2022*	*PROM.*	*2020*	*2021*	*2022*	*PROM.*	*2020*	*2021*	*2022*	*PROM.*
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	*2,28*	*2,31*	*2,05*	*2,21*	*1,95*	*2,19*	*2,65*	*2,27*	*2,03*	*1,20*	*2,05*	*1,76*
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	*0,38*	*0,37*	*0,37*	*0,37*	*0,46*	*0,44*	*0,34*	*0,41*	*0,35*	*0,62*	*0,55*	*0,51*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al Capital	*2,16*	*2,34*	*1,09*	*1,86*	*0,22*	*0,28*	*0,44*	*0,32*	*0,10*	*0,94*	*2,51*	*1,18*

Las firmas seleccionadas cumplen con los rangos de Capacidad Financiera y Económica solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a C.D N°38/2023 "Adquisición de Tintas y Toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" Ad Referéndum 2024.

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 437.699 – Adquisición de Tintas y Toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Ad Referéndum 2024 – Total PAC.113.966.050.-

La redacción de un dictamen minucioso y detallado contribuyó a que se sobrepase el plazo de 20 días calendario establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03.

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63° y 65° del Decreto 2992/2019, demuestra que son las ofertas económicas más convenientes, y que cumplen con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen.

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERÉNDUM 2024, POR EL MONTO TOTAL DE GS.113.463.800, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- LOTE 1 A LA FIRMA "DIVISERV S.A." POR EL MONTO TOTAL DE GS.34.500.200, (GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS). –

- LOTE 2 A LA FIRMA "DIVISERV S.A." POR EL MONTO TOTAL DE GS.26.903.600, (GUARANÍES VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS). –

- LOTE 3 A LA FIRMA "DATA SYSTEMS SAECA" POR EL MONTO TOTAL DE GS.18.774.000. (GUARANÍES DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL). –

- LOTE 4 A LA FIRMA "PRINTEC S.A." POR EL MONTO TOTAL DE GS.33.286.000. (GUARANÍES TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL). -

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen. ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 202 /2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°38/2023 – ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA" - AD REFERÉNDUM 2024.

Que, en fecha 22 de febrero del 2024, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Informe del Comité de Evaluación con la siguiente recomendación:

- Adjudicar los Lotes 1 y 2 a la firma DIVISERV S.A.
- Adjudicar el Lote 3 a la firma DATA SYSTEMS S.A
- Adjudicar el Lote 4 a la firma PRINTEC S.A.

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03. -

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° - Adjudicar en el marco del llamado a **Contratación Directa N°38/2023 "Adquisición de Tintas y Toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" – Ad Referéndum 2024**, por el monto total de Gs.113.463.800 distribuido de la siguiente manera:

- Lote 1 a la firma "DIVISERV S.A., con RUC 80020475-1", por el Precio Total de Gs.34.500.200, IVA Incluido. ----------

- Lote 2 a la firma "DIVISERV S.A., con RUC 80020475-1", por el Precio Total de Gs.26.903.600, IVA Incluido. ----------

- Lote 3 a la firma "DATA SYSTEMS SAECA, con RUC 80013889-9", por el Precio Total de Gs.18.774.000, IVA Incluido. ----------

- Lote 4 a la firma "PRINTEC S.A., con RUC 80018668-0", por el Precio Total de Gs.33.286.000, IVA Incluido. ----------

Art. 2° - Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del llamado. ----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

JOAQUÍN R. GARCETE
SECRETARIO DE LA FACULTAD

PROF. DRA. MIRYAM PEÑA CANDIA
DECANA